Secretaria UOC

De:	Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el:	jueves, 16 de febrero de 2017 09:55 a.m.
Para:	Agua Seltz - licitaciones@seltz.com.py
Asunto:	Adjudicación de Oferta
Datos adjuntos:	Seltz S.A. - Congreso0001.pdf; Seltz S.A. - Senado0001.pdf

Juan Benitez
OK

Señores
SELTZ S.A.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma SOME S.A.C.I.A. fue adjudicada dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/17 Ad Referéndum, que corresponde a "Provisión de Botellones de Agua Mineral para el Congreso Nacional".

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Secretaria UOC

De: Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2017 09:26 a.m.
Para: 'SOME S.A.C.I.A'
Datos adjuntos: SOME S.A.C.I.A. - Senado0001.pdf; SOME S.A.C.I.A. - Congreso0001.pdf

Alicia Jaffran

Asunción, 16 de febrero de 2017

Señores
SOME S.A.C.I.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la Contratación por Directa N° 03/17 Ad Referéndum, que corresponde a "Provisión de Botellones de Agua Mineral para el Congreso Nacional".

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 31 y 32 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

CAMARA DE SENADORES
ADMINISTRACION FINANCIERA
PARAGUAY

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.